



OFICIO N° 32137
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 01 de febrero de 2023

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Subsecretario de Prevención del Delito, al no haber dado respuesta al oficio N° 7.407 de 27 de junio de 2022, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7D5BE72E47840A17



VALPARAÍSO, enero de 2022.

DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para que se dé inicio al procedimiento administrativo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para dilucidar la responsabilidad administrativa de quien corresponda por el incumplimiento infraccional del/la **SR. EDUARDO VERGARA BOLBARÁN, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, por la no entrega de información relativa a **“Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual.”**, solicitada mediante **Oficio N° 7407** de fecha **6/27/2022**.

Se adjunta en esta presentación el oficio referido.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.





OFICIO N° 7407
INC.: solicitud

lrg/sic
S.37°/370

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2022

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E36D7AC1FA573890



SOLICITUD DE OFICIO

DE : NATALIA ROMERO TALGUIA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada, vengo en solicitar se oficie al señor Subsecretario de Prevención del Delito para que remita a esta Cámara información estadística de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual.

Se hace presente que la información requerida responde a la necesidad de contar con los antecedentes que permitan formular políticas públicas eficientes que vayan en ayuda de las víctimas de violencia doméstica y conocer la realidad de este delito en los sectores más apartados del país, particularmente de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

